



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO



GACETA MUNICIPAL

2022 • 2024

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO

Número: 39-BIS
Volumen: 2
Año: 2023

Amecameca, Estado de México, a 01 de febrero de 2023

Ayuntamiento
2022-2024

GOBIERNO MUNICIPAL • 2022 - 2024

¡Gobierno para todos!

SUMARIO:

**ACUERDOS DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.
DEL MES DE ENERO DE 2023**



Dra. Ivette Topete García

Presidenta Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México.

A sus habitantes hace saber:

Que el Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, integrado por la Dra. Ivette Topete García, Presidenta Municipal Constitucional; Alberto Castilla Muñoz, Síndico Municipal; Olika Sepúlveda García, Primera Regidora; Otoniel Peña Remigio, Segundo Regidor; Angélica María Durán López, Tercera Regidora; Fernando Juárez López, Cuarto Regidor; Alfonso Adrián Cárdenas Vázquez, Quinto Regidor; Luis Amado Pérez Gutiérrez, Sexto Regidor; Salatiel Sánchez Pérez, Séptimo Regidor, Prof. José Merlos Aguilar, Secretario del Ayuntamiento, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 128 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 30 párrafo segundo y 31 fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, publica los:

1

**ACUERDOS DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA,
ESTADO DE MÉXICO, DEL MES DE ENERO DE 2023.**



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL Secretario del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, Prof. José Merlos Aguilar, en uso de las facultades que le confiere el artículo 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.



DIRECTORIO

Dra. Ivette Topete García
Presidente Municipal Constitucional de Amecameca

Alberto Castilla Muñoz
Síndico Municipal

Olika Sepúlveda García
Primera Regidora

Otoniel Peña Remigio
Segundo Regidor

Angélica María Durán López
Tercera Regidora

Lic. Fernando Juárez López
Cuarto Regidor

C. Alfonso Adrián Cárdenas Vázquez
Quinto Regidor

Dr. Luis Amado Pérez Gutiérrez
Sexto Regidor

C. Salatiel Sánchez Pérez
Séptimo Regidor

Prof. José Merlos Aguilar
Secretario del Ayuntamiento



Contenido

Acuerdos de la Vigésima Séptima Sesión de Cabildo, con carácter de Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Amecameca, Estado de México, emitidos en fecha cuatro de enero de dos mil veintitrés.

Acuerdos de la Vigésima Octava Sesión de Cabildo, con carácter de Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Amecameca, Estado de México, emitidos en fecha diez de enero de dos mil veintitrés.



ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EMITIDOS EN FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTO III.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS MONTOS Y DENOMINACIONES DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE COBREN EN EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LA VENTA DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, ASÍ COMO POR LA CÉDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS.

ACUERDOS

QUE RECAE SOBRE EL PUNTO NÚMERO III DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE CON SIETE VOTOS A FAVOR APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS MONTOS Y DENOMINACIONES DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE COBREN EN EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LA VENTA DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, ASÍ COMO POR LA CÉDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

POR LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA:

MONTO (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)		TARIFA	
DE \$500,001.00	HASTA	\$ 600,000.00	\$ 587.00
DE \$600,001.00	HASTA	\$ 700,000.00	\$ 672.00
DE \$700,001.00	HASTA	\$ 800,000.00	\$ 757.00
DE \$800,001.00	HASTA	\$ 900,000.00	\$ 838.00
DE \$900,001.00	HASTA	\$ 1,000,000.00	\$ 924.00
DE \$1,000,001.00	HASTA	\$ 1,100,000.00	\$ 1,007.00
DE \$1,100,001.00	HASTA	\$ 1,200,000.00	\$ 1,091.00
DE \$1,200,001.00	HASTA	\$ 1,300,000.00	\$ 1,176.00
DE \$1,300,001.00	HASTA	\$ 1,400,000.00	\$ 1,259.00
DE \$1,400,001.00	HASTA	\$ 1,500,000.00	\$ 1,343.00



POR LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA:

MONTO (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)			TARIFA
DE 1,500,001.00	HASTA	\$ 2,000,000.00	\$ 1,679.00
DE 2,000,001.00	HASTA	\$ 3,000,000.00	\$ 2,097.00
DE 3,000,001.00	HASTA	\$ 4,000,000.00	\$ 2,517.00
DE 4,000,001.00	HASTA	\$ 5,000,000.00	\$ 3,358.00
DE 5,000,001.00	HASTA	\$ 6,000,000.00	\$ 4,194.00
DE 6, 00,001.00	HASTA	\$ 7,000,000.00	\$ 5,037.00
DE 7,000,001.00	HASTA	\$ 8,000,000.00	\$ 5,876.00
DE 8,000,001.00	HASTA	\$ 9,000,000.00	\$ 6,717.00
DE 9,000,001.00	HASTA	EN ADELANTE	\$ 7,554.00

POR LA CÉDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS:

DENOMINACIÓN	TARIFA
ALTA	\$ 804.00
RENOVACIÓN	\$ 804.00
REPOSICIÓN	\$ 403.00
DUPLICADO	\$ 403.00
MODIFICADO	\$ 403.00

SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE AL ÁREA CORRESPONDIENTE, EL PRESENTE ACUERDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.



PUNTO IV.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR GASOLINA A VEHÍCULOS PARTICULARES DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024, EJERCICIOS FISCALES 2023-2024.

ACUERDOS

QUE RECAE SOBRE EL PUNTO NÚMERO IV DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE CON SIETE VOTOS A FAVOR APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR GASOLINA A VEHÍCULOS PARTICULARES DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024, EJERCICIOS FISCALES 2023-2024.

SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE AL ÁREA CORRESPONDIENTE, EL PRESENTE ACUERDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

PUNTO IV.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR GASOLINA A VEHÍCULOS PARTICULARES DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024, EJERCICIOS FISCALES 2023-2024.

ACUERDOS

QUE RECAE SOBRE EL PUNTO NÚMERO IV DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE CON SIETE VOTOS A FAVOR APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR GASOLINA A VEHÍCULOS PARTICULARES DE



SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024,
EJERCICIOS FISCALES 2023-2024.

SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE AL ÁREA CORRESPONDIENTE, EL PRESENTE ACUERDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

PUNTO V.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE LOS DÍAS INHÁBILES COMPRENDIDOS DE LA FECHA DE APROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2023, PARA LA SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO LAS RESPECTIVAS VERIFICACIONES POSTERIORES A LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS PARA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE DICHS PROCESOS, EN UN HORARIO DE 07:00 A 22:00 HORAS.

8

ACUERDOS

QUE RECAE SOBRE EL PUNTO NÚMERO V DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE CON SIETE VOTOS A FAVOR APRUEBA POR UNANIMIDAD LA HABILITACIÓN DE LOS DÍAS INHÁBILES COMPRENDIDOS DEL 04 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2023, PARA LA SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO LAS RESPECTIVAS VERIFICACIONES POSTERIORES A LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS PARA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE DICHS PROCESOS, EN UN HORARIO DE 07:00 A 22:00 HORAS.



SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE AL ÁREA CORRESPONDIENTE, EL PRESENTE ACUERDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

PUNTO VI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR CONVENIOS CON INMUJERES (INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES).

ACUERDOS

QUE RECAE SOBRE EL PUNTO NÚMERO VI DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE CON SIETE VOTOS A FAVOR APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR CONVENIOS CON INMUJERES (INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES).

SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE AL ÁREA CORRESPONDIENTE, EL PRESENTE ACUERDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.



ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EMITIDOS EN FECHA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTO III.- AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A LA DRA. IVETTE TOPETE GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA FACULTAD PARA FIRMAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA JUNTA DE CAMINOS, SOBRE EL APOYO DE 200 TONELADAS DE MATERIAL FRESADO, QUE DICHA DEPENDENCIA BRINDARÁ COMO APOYO, DE ACUERDO AL OFICIO NO 220C0101A000000/2343/2022, SIGNADO POR EL ING. MAURICIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDOS

QUE RECAE SOBRE EL PUNTO NÚMERO III DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE CON OCHO VOTOS A FAVOR APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A LA DRA. IVETTE TOPETE GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA FACULTAD PARA FIRMAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA JUNTA DE CAMINOS, SOBRE EL APOYO DE 200 TONELADAS DE MATERIAL FRESADO, QUE DICHA DEPENDENCIA BRINDARÁ COMO APOYO, DE ACUERDO AL OFICIO NO 220C0101A000000/2343/2022, SIGNADO POR EL ING. MAURICIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE AL ÁREA CORRESPONDIENTE, EL PRESENTE ACUERDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN



X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA
A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

Con fundamento en el artículo 48, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la **Presidenta Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México**, promulgará y hará que se cumplan estos acuerdos.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Amecameca, Estado de México, a 01 día del mes de febrero del año 2023.

(Rúbrica)
Dra. Ivette Topete García
Presidenta Municipal Constitucional de Amecameca,
Estado de México.

(Rúbrica)
Prof. José Merlos Aguilar
Secretario del Ayuntamiento de Amecameca,
Estado de México.